



SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PRIMER INFORME DE LA SECRETARÍA DE SALUD COMITÉ EJECUTIVO 2025-2027

Al asumir este honorable cargo, he tenido la oportunidad de participar activamente en diversas actividades inherentes a las funciones de mi cartera.

Durante el semestre que se informa, las acciones de la Secretaría de Salud se orientan a priorizar la atención médica, la prevención de enfermedades, la seguridad e higiene en los centros de trabajo y la defensa de los derechos laborales vinculados con la salud.

1. Atención Médica, ISSSTE y Seguridad e Higiene

Durante el semestre, he participado activamente en la **Comisión Mixta de Seguridad e Higiene (CMSH)**, con acciones orientadas a la prevención de riesgos laborales y al mejoramiento de las condiciones físicas de los centros de trabajo.

Las principales acciones realizadas incluyen:

- Identificación de condiciones de riesgo en planteles y áreas administrativas.
- Detección de posibles focos de infección y riesgos infecto-contagiosos.
- Actualización de las subcomisiones de seguridad e higiene en los planteles.
- Atención de solicitudes de visitas diagnósticas emitidas por las comunidades escolares.
- Elaboración de reportes para su canalización ante autoridades del IEMS, se realizaron las minutas de recorridos y detección de posibles riesgos de trabajo en los planteles Magdalena Contreras, Iztapalapa IV, Milpa Alta, Xochimilco, Iztacalco, Teatro del Pueblo, Alameda Oriente, Azcapotzalco 1, Azcapotzalco II, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Tlalpan I e Iztapalapa III.
- Gestiones para la realización de la **campana de vacunación en dos sedes Iztapalapa V y Coyoacán**
- **Foro de Presupuesto** y Planteles en Sedes Provisionales (Teatro del Pueblo, Alameda Oriente y Azcapotzalco 2), cuyos planteles operan en espacios provisionales, con carencias de mobiliario e infraestructura básica, lo que afecta gravemente las condiciones de seguridad, salud y operación escolar.

Asimismo, se realizaron las gestiones para la entrega de medicamentos básicos en los planteles, fortaleciendo la atención inmediata ante malestares y emergencias menores.

Estas acciones contribuyen a reducir riesgos laborales y fortalecen la cultura de prevención en los centros de trabajo.

3. Aplicación de la Cláusula 58: Incapacidad por Accidente o Enfermedad

La Secretaría de Salud gestiona de manera permanente los casos de trabajadoras y trabajadores con **incapacidad parcial dictaminada por el ISSSTE**, a fin de hacer efectiva la **Cláusula 58 del Contrato Colectivo de Trabajo**.

Las actividades realizadas comprenden:

- Orientación sindical a personas trabajadoras en situación de incapacidad.
- Gestión institucional con Dirección Jurídica del IEMS para la asignación de funciones acordes a sus capacidades físicas y/o disminución de jornada laboral.
- Defensa del salario íntegro y de los derechos contractuales.
- Seguimiento de los casos hasta su resolución administrativa.

Estas acciones garantizan que las personas afectadas por accidentes o enfermedades no vean vulnerados sus derechos ni su estabilidad económica.

4. Prevención de Enfermedades y Servicios del CLIDDA

En materia preventiva, se realizan acciones constantes para facilitar el acceso a servicios de atención y detección oportuna de enfermedades.

Durante el semestre se llevan a cabo:

- Actualización y gestión de pases de servicio para atención médica y prevención.
- Elaboración y difusión de materiales informativos e infografías para orientar trámites.
- Gestión ante el CLIDDA para fortalecer programas de detección temprana.
- Gestión de pases CLIDDA, cancelaciones y reagendación de citas.
- Seguimiento de excesos de incapacidades y vacaciones.
- Seguimiento administrativo en capital humano de riesgos de trabajo.

5.- Seguimiento de los Médicos de las preparatorias del IEMS

La Secretaría de Salud SUTIEMS mantiene un seguimiento permanente con las autoridades correspondientes para asegurar que las y los médicos asignados a las preparatorias del IEMS permanezcan en sus planteles. Este acompañamiento incluye gestiones administrativas, y comunicación directa con autoridades del IEMS y Gobierno, para garantizar la atención oportuna y continua a toda la comunidad educativa.

Estas acciones fortalecen la cultura del autocuidado y permiten reducir riesgos de enfermedades crónicas en la comunidad IEMS.

ROSENDA VERÓNICA RIVAS BALTAZAR

**SECRETARIA DE SALUD DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SUTIEMS**

¡Por educación y trabajo dignos!